

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN DERECHO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Reuniones, Planta 3ª, de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:15 horas del día diez de diciembre de dos mil diecinueve, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Oficial de Grado en Comunicación, con los asistentes y las ausencias justificadas que se relacionan a continuación:

**MIEMBROS NATOS**

- Dr. D. ANTONIO MERCHÁN MURILLO  
Responsable de Calidad y Planificación de Grado en Derecho
- Dr. D. VICTORIANO GALLEGO ARCE  
Director Académico de Grado en Derecho

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO**

- Dra. Dª. ANACRISTINA GALLEGO HERNÁNDEZ
- Dr. D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO (Excusa asistencia)

**REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS**

- D. JUAN ANTONIO NAVARRO URBAN (Excusa asistencia)

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

- Dª. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

**OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto)**

- Dra. Dª. CONSUELO CAMACHO PEREIRA  
Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro
- Dra. Dª ELENA BOZA, profesora Grado en Derecho

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

**1. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

El Responsable de Calidad del Grado da lectura a los puntos del orden del día más destacados de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

**2. Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro**

La subdirectora de Calidad informa del resultado final de la preauditoría Audit, que se valora como positivo, a la espera de la auditoría definitiva.

Se nos ha enviado informe definitivo de preauditoría, tras las alegaciones realizadas por el Centro, con el siguiente resultado, manteniéndose seis no conformidades menores:

1-El "PE01 Política Calidad Centro" prevé que al menos cada 3 años hay que actualizar globalmente la carta de servicios. La aprobación del Consejo de la primera carta de servicios

fue en febrero 2015. Si bien el proceso de actualización de la carta se inició antes de transcurrir 3 años, la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de la segunda se demoró unos meses, hasta abril de 2019. Por tanto la actualización tuvo que esperar algo más de 3 años.

Respecto a la presente no conformidad, se recuerda a los presentes que en diciembre de 2018, el Consejo de Gobierno aprobó la nueva Carta de Servicios, pero que a requerimiento de la Universidad pablo de Olavide, de Sevilla, se simplificó, aprobándose una revisión de la misma en el mes de abril. Por ello, consideramos que la demora no fue tan extensa, y que si se retrasó a diciembre, fue porque se dio prioridad a la reforma del Manual de procedimientos de calidad, cuya redacción final podría afectar a la Carta de Servicios.

2- No hay evidencia del "Informe anual de gestión" previsto en el "PC10-Gestión y revisión de la orientación profesional" correspondiente al curso 16/17.

La Información sobre la orientación profesional se incorporaba entonces es los Informes de seguimiento de los Títulos, hasta que se institucionalizaron las Jornadas de Orientación profesional. Además, en 2016/17, los estudiantes de los Grados del Centro se encontraban en su mayoría en segundo curso, salvo los de Comunicación, Comunicación Digital y Doble Grado, que estaban en tercero. Fue a partir del curso siguiente cuando se emite informe anual de gestión, abarcando acciones realizadas en tercer y cuarto curso, cuando los alumnos están más próximos a la salida al mercado de trabajo.

3- No hay evidencia del acta del Consejo de Gobierno aprobando el Estatuto del PDI y del acta del Órgano de Administración aprobando el Estatuto del PDI hasta julio de 2016 y julio de 2017 respectivamente, en contra de lo previsto por el "PE03-Definición de la política de personal académico y de administración y servicios".

La política de personal se encuentra centralizada en la administración titular del Centro, y hasta la aprobación de tales documentos en Consejo de gobierno del Centro, se aplicó el convenio Colectivo correspondiente.

4- No se ha encontrado evidencia del Plan propio de mejora docente de PDI y del Plan de formación del PAS correspondientes al curso 14/15, en contra de lo previsto por el "PA04-Formación del personal académico y de administración y servicios".

Se trataba del primer año de funcionamiento del Centro y hubo que constituir órganos y aprobar mucha documentación, lo que hizo que esto se demorase.

5- El plan de comunicación del Centro no se aprobó hasta julio de 2016 en contra de lo previsto por el "PC14-Información pública".

La formalización del mismo se demoró hasta tal fecha, si bien se encontraban en práctica todas las acciones que en el mismo se contemplan.

6- La primera versión del Manual data del 04/02/2015. No ha habido una revisión del Manual del SAIC, en contra de lo establecido por este, que prevé una revisión "al menos cada 3 años o siempre que se produzcan cambio en la organización y/o actividades del Centro o títulos que imparte...". De hecho en el alcance del Manual no se incluyen los Grados verificados después de febrero de 2015 (Derecho, ADE, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia).

La versión 2 del Manual para 2018/2019 sí los incluye, y en enero de 2019, en el primer Consejo de Gobierno del curso, se ha aprobado una modificación del Manual para incluir Fisioterapia.

Contiene el Informe Oportunidades de mejora. En relación con las mismas también se va a trabajar, ya que nos posibilitan la buena marcha del Centro.

Toma la palabra el Responsable de Calidad del Título para hacer referencia al cumplimiento de las sesiones y contenidos establecidos en el Plan de Trabajo. Así mismo, se indican las características del proceso de Renovación de la Acreditación del Título.

### **3. Seguimiento y, en su caso mejora, de los objetivos de calidad del Título en la Carta de Servicios**

El Responsable de Calidad del Título realiza una enumeración de los objetivos de la Carta de Servicios que afecta al proyecto formativo de este Grado. Se concretan en los siguientes:

Compromiso 2: Realizar, al menos, dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre. Se han realizado las pertinentes reuniones de los mecanismos de coordinación docente. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 3.1: Elaborar y difundir los horarios de las titulaciones del Centro antes del período de matriculación de los estudiantes, en la web del Centro. En Junta de Unidad Docente se aprueban los horarios de este Grado, a fecha 11 de julio, antes del periodo de matriculación. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 3.3: Publicitar el lugar y la hora de celebración de los exámenes en cada una de las titulaciones del Centro, cada curso académico, al menos cinco días hábiles antes del inicio del periodo de exámenes. Se publican con la suficiente antelación. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 4: Publicar las Guías Docentes de las asignaturas en la web del Centro, antes de la fecha de matrícula. Se publican todas las guías docentes, cuya aprobación se realiza a fecha de 11 de julio de 2019. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 5: Elaborar anualmente los informes anuales de Seguimiento de los Títulos y Planes de Mejora, a más tardar, en el mes de febrero siguiente al curso cuyo seguimiento se contempla. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 6: Facilitar al alumnado los resultados académicos obtenidos en las diferentes convocatorias dentro del plazo previsto en el calendario académico. Se realiza en plazo tanto la publicación de las calificaciones, los periodos de revisión y la firma de actas. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 7: Publicar las aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web del Centro. Se publican las aulas y espacios para la impartición de la docencia en la web del Centro antes del inicio del curso académico. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

### **4. Análisis de los informes de satisfacción con los grupos de interés 2018/2019 (alumnos, profesores, PAS, prácticas, empleadores y egresados) y propuestas de mejora, en su caso.**

#### **a) Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción.**

El Responsable de Calidad del Título señala que a lo largo de estos años de implantación del Grado, se han desarrollado encuestas de satisfacción con estudiantes, profesores y PAS, y en noviembre de 2019 con egresados de la promoción 2018/2019, sobre distintos aspectos del Programa formativo.

La satisfacción de los grupos de interés ha sido alta en el Grado en Derecho <http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/2812-2/>, si bien la valoración de tales resultados ha dado lugar a Mejoras en el grado, como se desprende de los Autoinformes de seguimiento y Planes de mejora de cada año.

**Estudiantes:** La satisfacción de los estudiantes con el Centro y el Título recabados a partir de las encuestas de satisfacción ha sufrido variaciones a lo largo de los cursos académicos, pasando de una valoración de 4,36 en el curso académico 2015/16, a 4,41 en 2016/2017, 4,26 en 2017/2018 y 4,00 en el curso académico 2018/19. La participación en tales encuestas ha evolucionado de la siguiente forma: 69,00% en 2015/2016, 76,47% en 2016/2017, en el curso 2017/2018 bajó a un 59,26%, volviendo a subir en el curso 2018/19 hasta un 77%. La

satisfacción del estudiantado con el desarrollo del Grado se muestra también en la escasez de incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan a través del Buzón, de cuyo uso se ha informado de forma reiterada al alumnado.

En el curso académico 2018/19 los estudiantes hacen sugerencias en tales encuestas de satisfacción, que están relacionadas la mayoría

- Mejorar la red wifi
- Biblioteca: Mayor número de libros de Derecho, más actualizados; ordenadores en biblioteca.
- Mejora en la plataforma virtual
- Ordenadores van lentos
- Precios de cafetería, máquinas expendedoras, fotocopias. Más máquinas expendedoras de café en las diferentes plantas
- Ampliar horario del servicio de copistería e impresión.
- Más enchufes en las clases
- Más actividades prácticas tales como juicios, debates, concursos...
- Mandos para proyectores en las aulas
- Parciales eliminatorios
- Becas
- Facilitar material académico
- Avisar con antelación de las modificaciones de horarios...

En relación con tales comentarios esta Comisión propone la siguiente mejora:

Se ha modificado para el curso 2019/20 la plataforma Google suite de manera que las carpetas de entrega llevan el nombre de cada alumno.

Se ha adquirido para el curso 2019/20 material necesario para las diferentes asignaturas, así como bibliografía.

**Profesorado:** La satisfacción del profesorado con el Centro y el Título ha sido muy alta en todos los cursos, desde 2015/16 a 2018/19, ha mantenido los siguientes valores: 4,22, 4,00, 3,75 y 4,41 (sobre 5). La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción ha sido del 100,00% en 2015/16, 83,33% en 2016/2017, 70,59% en 2017/2018 al 85 % en 2018/19.

Se destaca la subida en la valoración, por parte de este grupo de interés, del Servicio de Biblioteca que puede deberse a la reorganización y digitalización de la misma.

**Personal de Administración y Servicios:** la satisfacción también es alta, 4,8, 4,45, 4,15, 4,29, (sobre 5) para los sucesivos cursos, con una participación del 100% todos los años. El programa de formación es valorado por parte de este colectivo con un 3,33. Esta comisión desconoce a qué se debe este valor, el cual se considera bajo, ya que se realizan al PAS encuestas para detectar las posibles necesidades de formación y se desarrolló un plan de formación a continuación.

**Egresados:** a fecha de esta reunión había 12 egresados del curso 2018/2019, siendo éste el primer año con egresados en este Título, al haber finalizado el calendario de implantación. Fueron encuestados 8 de ellos (participación 66,67%), obteniéndose un resultado de 4,75 sobre 5 en la satisfacción global con la formación recibida y encontrándose, 7 de los 8 cursando un Máster.

**b) Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado** <http://centrosanidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/evaluacion-de-la-actividad-docente/>

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente ha tenido una valoración alta a lo largo de los cursos, así desde 2015/16 a 2018/19, la valoración ha sido de 4,52, 4,47, 4,30 y 4,35 (sobre 5). La participación comenzó siendo alta los primeros cursos, pero ha ido bajando, pese a la insistencia en que rellenen las encuestas, y solicitud de colaboración de los delegados. Así se comenzó con una participación del 74% en el curso 2015/2016, 71% en el 2016/2017, pero descendió en el 2017/2018 a un 61% y repitió la misma tendencia en el curso 2018-2019 en el que ha sido de un 54% en el Grado

**c) Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre prácticas externas:**

<http://centrosanidoro.es/wp-content/images/practicas/csi-practicas-externas-satisfaccion-alumnos-der-2018-2019.pdf>. Las prácticas curriculares comenzaron en el Centro adscrito para el Grado en Derecho en el curso 2018/19 con un alto grado de satisfacción por parte del alumnado 4,73 (sobre 5) habiendo participado en las encuestas el 75% de los alumnos que las realizaron. Tales encuestas son específicas para la valoración del desarrollo de las prácticas y de la labor de los tutores.

**d) La movilidad** por su parte, es valorada (la oferta en las encuestas de satisfacción con el Centro.

<http://centrosanidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/2812-2/>

La valoración del programa de movilidad por parte del estudiantado ha ido creciendo a medida que avanzaban los cursos, ya que en los primeros cursos no se ofreció el mencionado programa, por ello, en 2015/16 no hubo respuestas a la satisfacción sobre este ítem. El desarrollo de la movilidad en el Centro, la mayor información al alumnado y el aumento de destinos, ha supuesto que la satisfacción por parte del alumnado haya crecido, pasando de 3,25 (sobre 5) en el curso 2016-2017 a valores superiores al 3,5 en los siguientes cursos, concretamente, 3,61 (sobre 5) en el curso 2017/18 y de 3,53 (sobre 5) en el 2018/19.

**e) Satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional.** Tal satisfacción se ha medido en los cursos 2017/18 y 2018/19, fruto de una Mejora acordada en el seguimiento del Grado. La satisfacción de los alumnos en el Grado en Derecho en el curso 2017/18 fue de 3,78 en la orientación académica y 3,79 la orientación profesional y en el curso 2018/19 3,69 la orientación académica y 3,61 la orientación profesional. Los ítems en relación con la satisfacción de la orientación académica y de la orientación profesional aparecen desglosados en la encuesta de satisfacción al alumnado <http://centrosanidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/2812-2/>.

La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, los servicios y los recursos de la titulación, se valoran también a partir de la encuesta de satisfacción con el Centro, obteniéndose las siguientes puntuaciones (sobre 5): 4,36 en 2015/2016, en 2016/17 4,41, 2017/18 4,26 y 3,97 en 2018/19.

El Responsable de Calidad del Título señala que las propuestas de mejora están integradas en el Plan de Mejora, que será objeto de elaboración y análisis en el punto séptimo de esta sesión.

## 5. Análisis de los indicadores de resultados de aprendizaje

El Responsable de Calidad del Título señala que para valorar de forma eficiente los resultados de aprendizaje es necesario acudir a los indicadores asociados (CURSA), si bien en el informe final anual de la Dirección Académica del Grado para cada curso académico, se analizan las tasas de rendimiento, éxito y absentismo por asignatura. Destacamos los siguientes aspectos:

- La tasa de rendimiento ha evolucionado, a lo largo de los cursos académicos, de la siguiente manera:

78,59% (2015/16), 83,40%(2016/17), de 80,50% (2017/18), y 88,68% (2018/19)

- La Tasa de Éxito supera desde su implantación el 85%, La evolución ha sido la siguiente:

87,30% (2015/16), 89,27% (2016/17) 89,35% (2017/18) 86,52% (2018/19)

Tanto la tasa de rendimiento como la de éxito se encuentran en valores adecuados y muy cercanos a los de la Universidad Pablo de Olavide.

- La tasa de eficiencia del título: Esta tasa mide la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de titulados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. A fecha de realización de este informe aún no se dispone de datos.

- En cuanto a la tasa de Abandono, fue 21,88% para el curso 2017/18 y a fecha de realización de este informe no se dispone de datos para esta tasa en el curso 2018/19. No existe, por tanto, una tendencia que indique la pertinencia de activar acciones de mejora. No obstante, la Memoria de Modificación contemplaba una previsión para esta tasa de un 30%.

- Por lo que se refiere a la tasa de Graduación, A fecha de esta reunión no se dispone de datos.

## 6. Análisis de indicadores del PC14. Información pública.

El Responsable de Calidad del Título señala cuáles son los indicadores fundamentales para PC14. Se concreta en:

PROCESO: Información pública	
PC14-IN01	Grado de satisfacción del alumnado con la IPD
PC14-IN02	Grado de satisfacción del profesorado con la IPD
PC14-IN03	Grado de satisfacción del PAS con la IPD
PC14-IN04	Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD

Añade que la satisfacción de los grupos de interés con la información pública se mide a través de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés con el Centro, planteándoles que valoren (ítem 4 encuesta de satisfacción al alumnado (2014/17), ítem 6 (2017/18)), ítem 4 encuesta satisfacción del profesorado, ítem 5 de la encuesta de satisfacción con el PAS): "La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título (página web y otros medios de difusión)", si bien, a partir del curso 2018/19, en cumplimiento de mejora acordada, tal valoración se ha desglosado en dos ítems (6 y 7 encuesta del alumnado, 4 y 5 encuesta del profesorado, 5 y 6 encuesta PAS), al considerarse que se pregunta por aspectos que pueden no tener la misma valoración: "La disponibilidad y accesibilidad de la información existente sobre el título (página web y otros medios de difusión)" y "La utilidad de la información

existente sobre el título (página web y otros medios de difusión)". <http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/2812-2/>. Tales informes arrojan un resultado muy positivo de los señalados ítems, por parte de todos los grupos de interés. En el curso 2018/19, la valoración ha sido para el alumnado del Grado en Derecho de 4,08, profesorado 4,34 y para el PAS de 4,31 (sobre 5).

La satisfacción con la información pública, es también un objetivo de política de calidad prioritario para el Centro, habiéndose incluido como compromiso de calidad en su Carta de Servicios, a la que cada año se hace seguimiento. <http://centrosanisidoro.es/calidad/carta-de-servicios/>. La satisfacción a lo largo de todos los cursos ha sido aceptable, cumpliéndose en todos los Grados y cursos, el compromiso relativo a la información pública contenido en la Carta de Servicios del Centro (Carta de Servicios 2015: 21: 21.1. Alcanzar una puntuación de al menos 3 sobre 5 en las encuestas de satisfacción sobre disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título en la web del Centro y otros medios de difusión. 21.2. Incrementar la interacción de los usuarios mediante la actualización de los canales institucionales del Centro Universitario San Isidoro en las redes sociales). Para el curso 2018/19, dicho compromiso se desglosa. (Carta de Servicios 2019: 18.1. Alcanzar una puntuación de, al menos, 3 sobre 5 en las encuestas de satisfacción sobre accesibilidad de la información existente sobre el Título en la web del Centro y otros medios de difusión y 18.2. Alcanzar una puntuación de, al menos, 3 sobre 5 en las encuestas de satisfacción sobre utilidad de la información existente sobre el Título en la web del Centro y otros medios de difusión, habiéndose alcanzado una satisfacción superior a 3 por parte de todos los grupos de interés en ambos ítems. 18.3. Incrementar los usuarios en las redes sociales utilizadas por el Centro para difusión de su actividad; habiéndose pasado en Facebook de 1.217a 1.279, en Instagram de 440 a 558, y en Twitter de 1.590 a 1.610)

La importancia de la valoración de la información pública se desprende también de los Informes de perfil de nuevo ingreso del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (puntos 4.4 y 4.5) <http://centrosanisidoro.es/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/calidad-perfil-del-alumnado-de-nuevo-ingreso/>, cuyos datos se obtienen de la encuesta que se realiza a los alumnos en el proceso de matriculación. Por ejemplo, en relación con el Grado en Derecho, en el curso 2018/19, la página web fue el medio por el que más se conoció a la Universidad y por tanto, al Centro, con un 44,44%, siendo valorada la web del Centro como excelente, con toda la información necesaria y actualizada, por un 66,67% de los nuevos estudiantes del Grado en Derecho, no existiendo ninguno que la considerase deficiente.

## **7. Elaboración y aprobación, si procede, del Informe de seguimiento del Grado, curso 2018/2019.**

El Responsable de Calidad del Título presenta la redacción definitiva del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Título. En esencia, sigue las mismas pautas del Autoinformes de Seguimiento anuales, pero incluye, en algunos criterios, una retrospectiva de las acciones realizadas desde la implantación del Título. Los capítulos de los que consta este Autoinforme son los siguientes:

- I. Información pública disponible
- II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
- III. Proceso de implantación.
- IV. Profesorado.
- V. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
- VI. Indicadores y resultados
- VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación
- VIII Plan de mejora del Título

Se aprueba por asentimiento dicho Informe.

**8. Elaboración del Plan de Mejora del Grado para 2018/2019 y seguimiento de los cursos anteriores.**

- a) **Acciones de mejora planteadas en el Autoinforme de Seguimiento.** El Responsable de Calidad del Título describe las acciones de mejora planteadas en dicho Autoinforme, dónde se detallan las debilidades y fortalezas de cada uno de los capítulos y se establecen, al respecto, decisiones de mejora. Son las siguientes:

**SGIC18/19-CSI-CriterioII-Mejora01:** Dar más visibilidad a la Carta de Servicios en la web del Centro.

**SGIC18/19-CSI-CriterioIII-Mejora01:** Realizar más casos multidisciplinares y disminuir el número de casos de una sola disciplina, con el objetivo de mejorar la satisfacción en relación al número de casos en la evaluación continua (Ítem 2 de la encuesta de TFG)

**SGIC18/19-CSI-CriterioIII-Mejora02:** Clarificar los criterios y porcentajes aplicables a los casos, con objeto de incrementar la satisfacción en relación al ítem 5 de la encuesta de TFG, relativo a los criterios de evaluación.

**SGIC18/19-CSI-CriterioIV-Mejora01:** difundir en Consejo Departamental los requisitos para presentación y superación del Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro, con el objetivo de que en las próximas dos convocatorias se haya presentado, al menos, un 20% del profesorado del Grado.

- b) **Seguimiento de los planes de mejora de los cursos anteriores.** Repaso del cumplimiento de mejoras de los cursos previos y detección de mejoras que se encuentran abiertas.

El Responsable de Calidad del Título recuerda que el Autoinforme de Seguimiento del Título correspondiente al curso académico 2017/2018 incluía un histórico de todas las acciones de mejora desde su implantación. En este catálogo se incorporaban códigos de identificación, y una concreción de su grado de finalización y/o cumplimiento. Detalla las acciones de mejora que a fecha de esta sesión no están cerradas, y el motivo para ello:

**SGIC15/16-CSI-CriterioIV-Mejora01:** Atendiendo al Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de DEVA de 8 de noviembre de 2019, Recomendación 43, que no considera adecuada la acción de Mejora propuesta en su momento, se propone la siguiente: En el diseño del "Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro" incorporar valoración de la participación del profesorado en actividades de mejora e innovación docente. De este modo, se incentiva al profesorado a participar en tales actividades, lo que les servirá para puntuar en el Programa de gestión de la calidad del profesorado, en el que puede obtener la calificación de favorable o excelente.

**MOD15/16-CSI-Criterio06-R05-Mejora01:** Debería ampliarse información en los Autoinformes anuales para añadir elementos de valoración sobre si el número del personal de biblioteca es o no idóneo. La Comisión recomienda Mejora consistente en valorar tal idoneidad atendiendo al menos a tres criterios: número de estudiantes en el Grado, Incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la biblioteca en el Buzón IRSF, así como índice de satisfacción con la biblioteca por parte de profesores y alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro. El objetivo marcado es alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración de la biblioteca, tanto por parte del alumnado como del profesorado, en el ítem de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado del Grado con el Centro, respectivamente.

**SGIC17/18-CSI-CriterioV-Mejora06:** En relación con esta mejora prevista para el curso 2018/2019, si bien se ha comunicado por la Dirección Académica de Grado a los profesores la posibilidad de que soliciten manuales y monografías, no se ha hecho recordatorio de que tienen acceso a las revistas y recursos electrónicos de la Universidad Pablo de Olavide. Por lo que en este aspecto se mantiene abierta la Mejora en el curso 2019/2020, con el objetivo de alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración de biblioteca, por el profesorado en el ítem sobre biblioteca, de las encuestas de satisfacción del profesorado con el Centro.

**MOD15/16-CSI-Criterio06-R05-Mejora01:** ampliar información en los Autoinformes anuales para añadir elementos de valoración sobre si el número del personal de biblioteca es o no idóneo. La Comisión recomienda Mejora consistente en valorar tal idoneidad atendiendo, al menos, a tres criterios: número de estudiantes en el Grado, Incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en relación con la biblioteca en el Buzón IRSF, así como índice de satisfacción con la biblioteca por parte de profesores y alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro. El objetivo marcado es alcanzar, al menos, un 3 sobre 5, en la valoración de la biblioteca, tanto por parte del alumnado como del profesorado, en el ítem de las encuestas de satisfacción del profesorado y del alumnado del Grado con el Centro, respectivamente.

## 9. Análisis de los Informes Finales de la Dirección Académica del Grado.

La Directora Académica del Grado describe las conclusiones más significativas del Informe Final correspondiente al año académico 2018/2019.

Así, se han establecido los **mecanismos** necesarios para lograr la coordinación en el Grado en Derecho. Para su logro, se han mantenido reuniones de coordinación entre la Dirección Académica y los responsables de las distintas asignaturas (Programación, Seguimiento y Juntas de evaluación).

Los profesores de las diferentes asignaturas han elaborado los correspondientes informes finales.

En el informe final del DAG se hace un estudio detallado de las tasas CURSA por asignatura y curso:

Las tasas más elevadas tanto de éxito como de rendimiento corresponden al cuarto curso.

La tasa de absentismo, sin embargo fluctúa: 11,70% primer curso, 3,24% segundo curso, 2,72% tercer curso y 7,02% cuarto curso.

Además se hace un estudio comparativo respecto al año académico 2017-2018, estudiándose asignatura a asignatura.

De este informe se desprende que las tasas de tercer y cuarto curso están consolidadas y los resultados son más compactos, mientras que en los cursos primero y segundo son más irregulares

En las **reuniones de delegados** se ha tomado nota de las quejas y propuestas del alumnado. Siempre se han tenido en cuenta y se les ha intentado dar una solución o respuesta. El DAG ha anotado lo expuesto en estos encuentros, formalizados o en el despacho, y los ha trasladado a los entes implicados para su resolución (dirección académica). En gran medida estos se han resuelto. Todas las reuniones formales mantenidas con los estudiantes se han iniciado dando respuesta a lo expresado en la sesión anterior. Todo ello queda expresado en las actas levantadas por los responsables y aprobadas por los estudiantes.

Con respecto al **TFG**:

EL curso 2018-2019 ha sido el primero en el que se ha puesto en marcha la asignatura Trabajo fin de Grado, en el Grado de Derecho. Los alumnos fueron informados convenientemente sobre los objetivos, contenidos y competencias que se incluyen en la guía docente de la asignatura.

La implantación de la normativa (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/estatuto/csi-normativa-reguladora-tfg.pdf>), así como el desarrollo de la asignatura, se han llevado a cabo con normalidad.

Finalizada la asignatura, el alumnado ha respondido a una encuesta sobre su desarrollo, que ha contado con una tasa de participación del 61,11%. Atendiendo a los resultados de las encuestas, se han propuesto mejoras para el curso siguiente (2019-2020).

Los resultados de la asignatura han sido positivos, existiendo en la convocatoria ordinaria un 16,67% de suspensos, y estando entre sobresaliente y notable un 33,34%, cifra que podría mejorarse. Con la calificación de aprobado, se encuentra un 38,89% de los alumnos.

**10. Asuntos de trámite.**

No procede

**11. Ruegos y preguntas.**

No procede

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.

Fdo.: D. Antonio Merchán Murillo

Responsable de Calidad del Grado en Derecho



Fdo: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Narváez Roediger

Secretaria de la Comisión

